PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 8526.-

POR EL CUAL SE RECTIFICA EL DECRETO Nº6.406.-REFERENTE A LA PENSION DEL LISIADO DE GUERRA SARGENTO Iº CECILIO IMAS.-

- - -

Nº. 2469.- S.3.Nº.....- ASUNCION, 2 de Mayo de 1945.-

VISTOS: la presentación hecha ante el Ministerio de Defensa Nacional por el Lisiado de guerra Sargento 1º Cecilio Imas, Expediente nº717/45, en el que solicita la rectificación del Decreto nº6.406 del 14 de Diciembre de 1944, en el sentido de que debe ser Cecilio Imas y nó Cecilio Irma como se ha puesto erróneamente, según se desprende de los informes obrantes en el mismo expediente; siendo necesario proceder a la rectificación solicitada,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Rectifícase en el Decreto Nº.6.406 de fecha 14 de Diciembre de 1944, el nombre del lisiado de guerra Sargento 1º.Cecilio Imas.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

NM.-